

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**41241** ARGANDA DEL REY

Doña Laura Fojón Chamorro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda del Rey.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 513/2009 se ha dictado la siguiente sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Juicio de faltas número 513/2009.

Sobre: Hurto.

Sentencia número 186/09.

Juez que la dicta: Juan Antonio Lara Domínguez.

Lugar: Arganda del Rey.

Fecha: 9 de julio de 2009.

Denunciante C.O. El corte Inglés.

Denunciados: Juan Carlos Leiva Gil, Mirtha Isabel Medina Echevarria.

Interviene el Ministerio Fiscal.

Vistos y examinados en juicio oral y público los presentes autos de juicio de faltas sobre hurto en los que son parte las personas arriba reseñadas, se ha dictado la presente resolución con los siguientes,

Fallo: Que debo condenar y condeno a cada uno de Juan Carlos Leiva Gil y a Mirtha Isabel Medina Echevarria, como autor de una falta de hurto, a la pena de 40 días de multa, con cuota diaria de cuatro euros, que deberá satisfacer de una sola vez y en el plazo de los 30 días siguientes a la firmeza de esta sentencia, con responsabilidad personal subsidiaria para el caso de impago o insolvencia, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfecha, y al pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer ante este Juzgado y en el plazo de cinco días recurso de apelación del que conocerá la Ilustrísima Audiencia Provincial, mediante escrito motivado acompañando tantas copias como partes a las que hubiere de conferirse el traslado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma la sentencia a Juan Carlos Leiva Gil y Martha Isabel Medina Echevarria, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Arganda del Rey, 23 de noviembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090086462-1